

11784 *ORDEN ECO/1479/2002, de 14 de junio, por la que se establecen los servicios mínimos a aplicar por parte de las empresas de refino de petróleo ante la convocatoria de huelga general prevista para el día 20 de junio de 2002.*

Las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores y de la Federación Sindical de Comisiones Obreras, han convocado una huelga general de veinticuatro horas de duración que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y empleados públicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico del Estado español, desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día 20 de junio de 2002. Asimismo, se prevé que durante la jornada del día 19 únicamente cesarán en su actividad laboral y funcional los trabajadores y funcionarios cuya prestación profesional esté relacionada con la elaboración de productos, servicios y aprovisionamientos que habrán de tener efectos inmediatos el día 20.

El punto 2 del artículo 2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, establece que las actividades relacionadas con el mercado de productos petrolíferos y suministro de gases combustibles por canalización, se ejercerán garantizando el suministro a los consumidores demandantes dentro del territorio nacional y tendrán la consideración de actividades de interés económico general.

Las especiales características del proceso de refino impiden la parada total de determinadas unidades que requerirían un largo proceso para ponerlas de nuevo en producción. Por otro lado, es necesario mantener la seguridad de las instalaciones y, eventualmente, suministrar producto para atender aquellos servicios declarados como mínimos o a empresas que necesiten suministros mínimos para garantizar la seguridad de sus instalaciones.

El Real Decreto 1477/1988, de 9 de diciembre, establece las garantías para el mantenimiento de los servicios esenciales en situaciones de huelga que afecta al personal de las refinerías de petróleo.

El artículo segundo del citado Real Decreto faculta al Ministerio de Economía para determinar las especificaciones concretas de servicios esenciales mínimos, cuyo mantenimiento condicionará las situaciones de huelga. Asimismo, el artículo tercero del Real Decreto citado establece que los paros y alteraciones de trabajo del personal que se designe en servicios mínimos serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

En su virtud, de acuerdo con el Real Decreto 1477/1988, de 9 de diciembre, oídos la representación patronal y los representantes de los trabajadores dispongo:

Los servicios mínimos cuyo mantenimiento debe garantizarse durante la huelga prevista de veinticuatro horas de duración serán los siguientes a partir del inicio y hasta la finalización del período de huelga:

a) La seguridad de personas e instalaciones se mantendrá a los niveles operativos habituales en todas las instalaciones afectas a la actividad de refino. A estos efectos, las Unidades de Proceso, así como el resto de las instalaciones que vean alterada su actividad normal a partir del momento del inicio del período de huelga y durante el mismo, se mantendrán en las condiciones de seguridad adecuadas a las especificaciones técnicas en todas las instalaciones.

b) Las Unidades de Proceso deberán mantenerse, al menos, a mínima carga operativa.

c) Los servicios auxiliares (producción de vapor, sistema de fuel-oil y fuel-gas, torres de refrigeración, mantenimiento del agua de calderas, aire comprimido, antorchas, nitrógeno, plantas de cogeneración, producción y distribución de energía eléctrica, redes de agua, tratamiento de efluentes y emisiones) se mantendrán en funcionamiento para garantizar las condiciones descritas y para afrontar cualquier situación de emergencia.

d) Las plantas de tratamiento de aguas residuales y de emisiones contaminantes (aminas, azufre y gases) se mantendrán operativas para evitar el riesgo de contaminación.

e) El personal de laboratorio realizará los análisis necesarios de unidades para evitar la contaminación en el almacenamiento de productos, así como para mantener las condiciones operativas descritas.

f) Se efectuarán las descargas y cargas necesarias para mantener unas existencias operativas mínimas y para mantener en todo momento las existencias mínimas de seguridad que establece el artículo 50 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Las instalaciones de carga y descarga deberán concluir las operaciones iniciadas con anterioridad a las cero horas del día 20 al objeto de minimizar los riesgos inherentes a las mismas.

g) Se realizarán los suministros necesarios para garantizar el aprovisionamiento de las instalaciones y atender los servicios de la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», que pudieran ser, en su caso, designados bajo servicios mínimos.

h) Se mantendrán los suministros mínimos a las empresas ajenas al derecho de huelga, al objeto de garantizar la seguridad de las instalaciones de estas empresas.

i) Funcionarán con toda su vigencia los planes de emergencia existentes.

j) Se mantendrán normalmente los calendarios establecidos de los retenes de seguridad y de emergencia.

k) Se mantendrán los servicios de vigilancia para la protección de los bienes e instalaciones industriales.

l) Se efectuarán los servicios de mantenimiento necesarios para garantizar la seguridad de suministros mínimos de las empresas y servicios antes mencionados, así como para posibilitar las condiciones operativas descritas.

m) Los servicios de comunicación externos e internos deberán mantenerse operativos.

Durante la jornada del día 19, en su caso, deberán realizarse todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de los servicios mínimos establecidos en la presente Orden.

Para el mantenimiento de dichos servicios mínimos, las empresas de refino pondrán en operación los equipos de instalaciones que se consideren estrictamente necesarios, determinando con el mismo carácter estricto, y oídos los representantes de los trabajadores, el personal necesario para la cobertura de tales servicios mínimos, que se relaciona en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 2002.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo Sr. Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa.

REPSOL PETROLEO, S.A.
COMPLEJO INDUSTRIAL DE CARTAGENA

SERVICIOS MINIMOS PARA LA HUELGA DE 20 DE JUNIO DE 2002

PUESTO DE TRABAJO.	M	T	N	
	Personas por Turno			
JEFATURA DE PRODUCCION:				
Jefe de Fábrica	1	1	1	
COMBUSTIBLES				
Op. Jefe Combustibles 1	1	1	1	
Op. Jefe Combustibles 2	1	1	1	
Op. Panel Combustibles 1	1	1	1	
Op. Panel Combustibles 2	1	1	1	
Op. Campo Reformado/C. Gases/ PHB	3	3	3	
Op. Campo Destilación/Reformado	3	3	3	
Op. Campo HDS/Azufre	3	3	3	
LUBRICANTES				
Op. Jefe Lubricantes	1	1	1	
Op. Panel Lubricantes	2	2	2	
Op. Campo Lubricantes 1	3	3	3	
Op. Campo Lubricantes 2	4	4	4	
MOVIMIENTOS Y ENTREGAS				
Op. Jefe Movimientos	1	1	1	
Op. Panel Movimientos	1	1	1	
Op. Campo Trasiego Interior	3	3	3	
Op. Campo Trasiego Exterior	3	3	3	
Técnico Oleoducto	1			
Op. Campo Oleoducto	2			
Técnico Terminal Marítimo	1			
Mando Intermedio Terminal Marítimo	1	1	1	
Operador Campo Terminal Marítimo	1	1	1	
ENERGÍAS				
Op. Jefe Energías	1	1	1	
Op. Panel Energías	1	1	1	
Técnico de Redes	1			
Op. Campo Energías	3	3	3	
Op. Campo Efluentes	1	1	1	
TOTAL PRODUCCIÓN: TURNOS / DIA	45	40	40	125
LABORATORIO:				
Técnico Analista	1	1	1	
Analista a turno	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	2	2	2	6
SEGURIDAD:				
Mando Intermedio	1	1	1	
Operadores de Seguridad	2	2	2	
TOTAL: TURNOS / DIA	3	3	3	9
SERVICIOS MEDICOS:				
A.T.S.	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	1	1	1	3
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO:				
Retén de Equipos Dinámicos (en su domicilio)	2			
Retén de Inspección (en su domicilio)	1			
TOTAL: TURNOS / DIA	3	0	0	3
TOTAL SERV. MINIMOS PRESENTES EN C.I. TURNO / DIA	54	46	46	146

REPSOL PETRÓLEO, S.A.
COMPLEJO INDUSTRIAL DE A CORUÑA

SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA DEL 20 DE JUNIO DE 2002

PUESTO DE TRABAJO		TURNOS			
		<u>M</u>	<u>I</u>	<u>N</u>	
JEFATURA DE PRODUCCION					
	JEFE FABRICA	1	1	1	
<u>REFINERIA</u>					
REFINERIA I NORTE					
	JEFE DE AREA	1	1	1	
	OPERADOR PANEL	1	1	1	
	OPERADOR CAMPO	3	3	3	
REFINERIA I SUR					
	JEFE DE AREA	1	1	1	
	OPERADOR PANEL	2	2	2	
	OPERADOR CAMPO	4	4	4	
REFINERIA II					
	JEFE DE AREA	1	1	1	
	OPERADOR PANEL	1	1	1	
	OPERADOR CAMPO	4	4	4	
	TOTAL: TURNOS/DIA	19	19	19	57
<u>MOVIMIENTOS Y ENTREGAS</u>					
TRASIEGOS					
	JEFE AREA	1	1	1	
	OPERADOR PANEL	1	1	1	
	OPERADOR CAMPO	4	4	4	
TERMINAL					
	JEFE AREA	1	1	1	
	OPERADOR 1ª	1	1	1	
	OPERADOR CAMPO	3	3	3	
	TOTAL: TURNOS/DIA	11	11	11	33
<u>CONVERSION</u>					
F.C.C.					
	JEFE AREA	1	1	1	
	OPERADOR PANEL	1	1	1	
	OPERADOR CAMPO	4	4	4	
COQUIZACION					
	JEFE AREA	1	1	1	
	OPERADOR PANEL	1	1	1	
	OPERADOR CAMPO	4	4	4	
SERV. AUX. COGENERACION					
	JEFE AREA	1	1	1	
	OPERADOR PANEL	1	1	1	
	OPERADOR CAMPO	3	3	3	
	TOTAL: TURNOS/DIA	17	17	17	51

PUESTO DE TRABAJO		TURNOS			
GESTION DE RECURSOS					
		<u>M</u>	<u>I</u>	<u>N</u>	
SERVICIOS MEDICOS	A.T.S.	1	1	1	
	TOTAL: TURNOS/DIA	1	1	1	3
SERVICIOS TECNICOS					
LABORATORIO					
	ANALISTA	1	1	1	
	ENSAYISTA	2	2	2	
SEGURIDAD					
	OPERADOR 1ª	1	1	1	
	OPERADOR 2ª / 3ª	2	2	2	
	TOTAL: TURNOS/DIA	6	6	6	18
TOTAL SERV. MÍNIMOS PRESENTES C.I. TURNO/DIA		54	54	54	162
INGENIERIA Y MANTENIMIENTO					
RETEN EN DOMICILIO					
	MECANICA	2	ofic.cualificado	1	Mando Intermedio
	METALURGIA	2	ofic.cualificado	1	Mando Intermedio
	ELECTRICIDAD	2	ofic.cualificado	1	Mando Intermedio
	INSTRUMENTACION	2	ofic.cualificado	1	Mando Intermedio

REPSOL PETROLEO, S.A.
COMPLEJO INDUSTRIAL DE PUERTOLLANO

SERVICIOS MINIMOS PARA LA HUELGA DE 20 de junio de 2002

PUESTO DE TRABAJO.	M	T	N	
	Personas por Turno			
JEFATURA DE PRODUCCION:				
Jefe de Fábrica	1	1	1	
REFINERÍAS				
Op. Jefe Refinería 1	1	1	1	
Op. Jefe Refinería 2	1	1	1	
Op. Jefe. Hidr.-Hds-Rec.C3	1	1	1	
Op. Panel Refinería 1	1	1	1	
Op. Panel Refinería 2	1	1	1	
Op. Panel Hidr.-Hds-Rec.C3	1	1	1	
Op. Campo Refinería 1	3	3	3	
Op. Campo Refinería 2	3	3	3	
Op. Campo Hidr.-Hds-Rec.C3	2	2	2	
CONVERSIÓN				
Op. Jefe FCC/Merox	1	1	1	
Op. Jefe Vacío/Am./Gases/Etbe	1	1	1	
Op. Jefe Coquer	1	1	1	
Op. Jefe Alquiler/Am./Azf/Dis.	1	1	1	
Op. Panel FCC/Merox	1	1	1	
Op. Panel Vacío/Am./Gases/Etbe	1	1	1	
Op. Panel Coquer	1	1	1	
Op. Panel Alquiler/Am./Azf/Dis	1	1	1	
Op. Campo FCC/Merox	3	3	3	
Op. Campo Vacío/Am./Gases/Etbe	3	3	3	
Op. Campo Coquer	3	3	3	
Op. Campo Alquiler/Am./Azf/Dis	4	4	4	
MOVIMIENTOS Y ENTREGAS				
Op. Jefe Movimientos	1	1	1	
Op. Panel Movimientos	1	1	1	
Op. Campo Movimientos	5	5	5	
Op. Sala Entregas	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	44	44	44	132
PETROQUÍMICA:				
Op. Jefe Zona Fría	1	1	1	
Op. Jefe Zona Caliente	1	1	1	
Op. Jefe Benceno	1	1	1	
Op. Panel Zona Fría	1	1	1	
Op. Panel Zona Caliente	1	1	1	
Op. Panel Benceno	1	1	1	
Op. Campo Zona Fría	3	3	3	
Op. Campo Zona Caliente	4	4	4	
Op. Campo Benceno	2	2	2	
TOTAL: TURNOS / DIA	15	15	15	45
ENERGIAS:				
Op. Jefe Producción de Serv.&Cogeneración	1	1	1	
Op. Jefe Tar/Redes	1	1	1	
Op. Jefe Distribución Energ. Elect./Traída Aguas	1	1	1	
Op. Panel Producción de Serv.&Cogeneración	1	1	1	
Op. Panel Tar/Redes	1	1	1	
Op. Campo Producción de Serv.&Cogeneración	5	5	5	
Op. Campo Tar/Redes	3	3	3	
Encargado Parques	2	2	2	
Encargado Traída Aguas	1	1	1	
Op. Campo Traída Aguas	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	17	17	17	51

LUBRICANTES:

Op. Jefe Lubricantes	1	1	1
Op. Panel U-7/8/9/10-Edif. 75	1	1	1
Op. Panel U-11/14/409/Trasiegos	1	1	1
Op. Campo U-7/8/9/10-Edif. 75	3	3	3
Op. Campo U-11/14/409	2	2	2
Op. Campo Trasiegos	2	2	2

TOTAL: TURNOS / DIA	10	10	10	30
---------------------	----	----	----	-----------

GRUPOS DE APOYO: Localizables**LABORATORIO:**

Jefe Turno-Tco.Cromatografía	1	1	1
Analista Sala Aguas	1	J.Ordinaria	
Analista Sala Producción	1	1	1
Operario Tomamuestras	1	1	1

TOTAL: TURNOS / DIA	4	3	3	10
---------------------	---	---	---	-----------

PARQUE DE SEGURIDAD (SESEMA)

Encargado	1	1	1
Operador	5	5	5

TOTAL: TURNOS / DIA	6	6	6	18
---------------------	---	---	---	-----------

SERVICIOS MEDICOS:

A.T.S.	1	1	1
--------	---	---	---

TOTAL: TURNOS / DIA	1	1	1	3
---------------------	---	---	---	----------

TOTAL SERV. MINIMOS PRESENTES EN C.I. TURNO / DIA	97	96	96	289
--	-----------	-----------	-----------	------------

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO:**Retén (domiciliario):**

INSTRUMENTACION

Encargado	1
Oficial	2
Encargado (Contratista)	1
Oficial (Contratista)	1

EQUIPOS ESTÁTICOS

Encargado	2
Oficial	3

EQUIPOS DINÁMICOS

Encargado	1
Oficial	4

MATERIALES

Ayudante Tco.	1
---------------	---

ELECTRICIDAD

Encargado	1
Oficial	2

INSPECCION

Oficial	1
---------	---

TOTAL DIA	20	20
-----------	----	-----------

REPSOL PETROLEO, S.A.
COMPLEJO INDUSTRIAL DE TARRAGONA

SERVICIOS MINIMOS PARA LA HUELGA DE 20 de junio de 2002

PUESTO DE TRABAJO.	M	T	N	
	Personas por Turno			
JEFATURA DE PRODUCCION:				
Jefe de turno	1	1	1	
COMBUSTIBLE:				
Op. Jefe Destilación	1	1	1	
Op. Jefe Hidrot.	1	1	1	
Op. Jefe. Blending/Hidrot	1	1	1	
Op. Panel Destilación (1)	1	1	1	
Op. Panel Destilación (2)	1	1	1	
Op. Panel Hidrot. (1)	1	1	1	
Op. Panel Hidrot. (2)	1	1	1	
Op. Panel Blending/Hidrot. (1)	1	1	1	
Op. Area U-611	1	1	1	
Op. Area U-612	1	1	1	
Op. Area U-621	1	1	1	
Op. Area U-613/614/616	1	1	1	
Op. Area U-615/617	1	1	1	
Op. Area U-671/673/680	1	1	1	
Op. Area U-653R	1	1	1	
Op. Area U-653F	1	1	1	
Op. Area U-652	1	1	1	
Op. Area U-651/654/657	1	1	1	
Op. Area U-642	1	1	1	
Op. Area U-645/454/Blending	1	1	1	
Op. Area U-641/631/632/633	1	1	1	
Op. Jefe U-655	1	1	1	
Op. Panel U-655	1	1	1	
Op. Area U-655	2	2	2	
TOTAL: TURNOS / DIA	26	26	26	78
OLEFINAS:				
Oper. Jefe Pirólisis	1	1	1	
Oper. Panel (1) Pirólisis	1	1	1	
Oper. Panel (2) Pirólisis	1	1	1	
Oper. Jefe Fraccionamiento	1	1	1	
Oper. Panel (1) Fraccionamiento	1	1	1	
Oper. Panel (2) Fraccionamiento	1	1	1	
Op. Area Puesto 1	1	1	1	
Op. Area Puesto 2	1	1	1	
Op. Area Puesto 3	1	1	1	
Op. Area Puesto 4	1	1	1	
Op. Area Puesto 5	1	1	1	
Op. Area Puesto 6	1	1	1	
Op. Area Puesto 7	1	1	1	
Op. Area Puesto 9	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	14	14	14	42
ENERGIAS:				
Oper. Jefe Energías	1	1	1	
Oper. Panel Energías	1	1	1	
Op. Area Subárea A	1	1	1	
Op. Area Subárea B	1	1	1	
Op. Area Subárea C	1	1	1	
Op. Area Subárea D	1	1	1	
Op. Area efluentes/seguridad	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	7	7	7	21

INSTALACIONES MARINAS:

Oper. Jefe Inst. Marinas	1	1	1	
Oper. Panel Inst. Marinas	1	1	1	
Op. Area Inst. Marinas(pantalan)	2	2	2	
Op. Area Inst. Marinas(T. Playa)	2	2	2	
Op. Area Inst. Marinas(deslastres)	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	7	7	7	21

TRASIEGOS:

Oper. Jefe Trasiegos	1	1	1	
Oper. Panel Trasiegos	1	1	1	
Op. Area Esferas	1	1	1	
Op. Area Crudo/Acabados	2	2	2	
TOTAL: TURNOS / DIA	5	5	5	15

LABORATORIO:

Analista a turno	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	1	1	1	3

SEGURIDAD:

Contraamaestre Planta	1	1	1	
Operadores de Seguridad	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	2	2	2	6

SERVICIOS MEDICOS:

A.T.S.	1	1	1	
TOTAL: TURNOS / DIA	1	1	1	3

TOTAL SERV. MINIMOS PRESENTES EN C.I. TURNO / DIA	63	63	63	189
--	-----------	-----------	-----------	------------

INGENIERIA Y MANTENIMIENTO:**Retén (domiciliario):**

INSTRUMENTACION				
Encargado	1			
Operario	1			
Operario analizadores	1			
AJUSTE				
Encargado	1			
Operario	2			
METALURGIA				
Encargado	1			
Operario	2			
ELECTRICIDAD				
Encargado	1			
Operario	1			
INSPECCION				
Ayudante	1			
TOTAL DIA				12

PETRONOR, S.A.
COMPLEJO INDUSTRIAL DE SOMORROSTRO

SERVICIOS MINIMOS PARA LA HUELGA DE 20 de junio de 2002

PUESTO DE TRABAJO.	M	T	N	
Personas por Turno				
Jefe de turno	1	1	1	
TURNOS / DIA	1	1	1	3
PROCESOS				
Jefe de Sección Area I	1	1	1	
Operador de Control	1	1	1	
Operadores de Pasillo Crudo 1	2	2	2	
Operador de Calderas y CG	1	1	1	
Operador de Ttº. Agua 1 - SR4/5	1	1	1	
Operador de FO-TR-1.2. Ant.-1/2	1	1	1	
TURNOS / DIA	7	7	7	21
Jefe de Sección Area II	1	1	1	
Operador de Control	1	1	1	
Operadores en Pasillo Crudo 2	2	2	2	
Operadores en Pasillo HD--H3	2	2	2	
TURNOS / DIA	6	6	6	18
Jefe de Sección Area III	1	1	1	
Operador de Control	1	1	1	
Operadores en Pasillo N/P	2	2	2	
Operador en Pasillo GI	1	1	1	
Operadores G3 - H4	2	2	2	
Operador Consola compartida	1	1	1	
TURNOS / DIA	8	8	8	24
Jefe de Sección Area IV	1	1	1	
Operador de Control	1	1	1	
Operadores en Pasillo N2-P2	2	2	2	
Operador en Pasillo G2-B2	1	1	1	
Operador en Pasillo B-MI.MK3	1	1	1	
TURNOS / DIA	6	6	6	18
Jefe de Sección Area V	1	1	1	
Operador de Control	1	1	1	
Operadores en Pasillo F3	3	3	3	
Operadores en Pasillo ET3/BD3/M3	2	2	2	
TURNOS / DIA	7	7	7	21
Jefe de Sección Area VI	1	1	1	
Operador de Control	1	1	1	
Operadores en Pasillo V3-VB3	3	3	3	
Operador en Calderas 3	1	1	1	
Operador en Ttº. Aguas 3 - SR3	1	1	1	
Operador de FO- TR3- Ant. 3	1	1	1	
TURNOS / DIA	8	8	8	24
Jefe de Sección Area VII	1	1	1	
Operador de Control	1	1	1	
Operadores en Pasillo AK3	2	2	2	
TURNOS / DIA	4	4	4	12
TOTAL: TURNOS / DIA	46	46	46	138

TANQUES

Jefe de Sección Tanques	1	1	1
Operador de Control	1	1	1
Operador de Crudos-intermedios	1	1	1
Operador de Esferas/Asfaltos	1	1	1
Operador de FO/GO	1	1	1
Operador de Gasol/P.E.	1	1	1
Operador D.A.R.	1	1	1

TOTAL: TURNOS / DIA	7	7	7	21
---------------------	---	---	---	-----------

TERMINAL MARITIMA

Jefe de Sección	1	1	1
Operadores de Terminal	2	2	2

TOTAL: TURNOS / DIA	3	3	3	9
---------------------	---	---	---	----------

SEGURIDAD

Conductores Contra Incendios	3	3	3
------------------------------	---	---	---

TOTAL: TURNOS / DIA	3	3	3	9
---------------------	---	---	---	----------

LABORATORIO:

Técnico Laboratorio	1	1	1
---------------------	---	---	---

TOTAL: TURNOS / DIA	1	1	1	3
---------------------	---	---	---	----------

RECURSOS HUMANOS

A.T.S.	1	1	1
--------	---	---	---

TOTAL: TURNOS / DIA	1	1	1	3
---------------------	---	---	---	----------

TOTAL SERV. MINIMOS PRESENTES EN C.I. TURNO / DIA				186
--	--	--	--	------------

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (CEPSA)**REFINERÍA LA RÁBIDA****SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2002**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Personas por Turno</u>	<u>Jornada Ordinaria</u>	<u>Total</u>
1- Operación:			
- Combustibles:	14		42
- FCC:	5		15
- Petrolquímica:	9		27
- Lubricantes:	13		39
- Energía:	4		12
2- Movimientos y Distribución:			
- Movimientos y Mezclas:	15		45
- Terminal Marítimo:	3		9
- Centro de Expediciones:	2		6
3- Servicios:			
- Seguridad:		1	1
- Vigilancia:		1	1
- Servicio Médico:		1	1
- Laboratorio:	6		14
4- Mantenimiento:			
- En el puesto:		7	7
- En Retén:		12	12
5- Otros:			
- Dirección (Secretarías):		2	2
- Almacén:		1	1
- Seguridad:		1	1
- Administración de Personal:		1	1
Total:	71	27	236

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (CEPSA)REFINERÍA GIBRALTAR**SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2002**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Personas por Turno</u>	<u>Jornada Ordinaria</u>	<u>Total</u>
1- Operación:			
- Aromáticos:	11		33
- Combustibles:	11		33
- Energía:	10		30
- FCC/Crudo III:	11		33
- Guadarranque:	10		30
- Lubrisur:	11		33
- Mezclas y Envasado:	4		12
2- Distribución:	9		27
3- Laboratorio:	8		24
4- Servicios:		13	13
5- Consignaciones:	1		3
6- Servicio contra Incendios:	6		18
7- Guardería:		1	1
8- Medio Ambiente:		1	1
9- Servicios Médicos:	1	2	5
10- Servicios Sociales:		2	2
11- Administración de Personal:		1	1
Total:	93	20	299

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (CEPSA)REFINERÍA TENERIFE**SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2002**

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Personas por Turno</u>	<u>Jornada Ordinaria</u>	<u>Total</u>
1- Operación:			
- Destilación:	8		24
- Platforming Am/Hid.:	10		30
- Servicios Auxiliares:	13		39
2- Programación y Distribución:			
- Jefe de Fabrica:	1		3
- Movimiento Exterior:	1		3
- Movimiento Interior:	5	2	17
3- Departamento Técnico:		4	4
4- Servicio Contra Incendios:	5		15
5- Laboratorio:	4		8
6- Servicio Médico:		1	1
7- Otros (Teléfono):		1	1
Total:	47	8	149

BP OIL ESPAÑA, S.A.
COMPLEJO INDUSTRIAL DE CASTELLÓN

SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA DE 20 DE JUNIO DE 2002

PUESTO DE TRABAJO	Empleados
FABRICACIÓN	72
MANTENIMIENTO	20
SEGURIDAD	2
SERVICIOS MEDICOS	4
LABORATORIO	3
TOTAL	101